

¿Cómo consultar tu RUC usando tu DNI?

Como parte de la formalidad dentro de las actividades económicas en el Perú, todo ciudadano debe contar con un RUC, que consiste en el número de identificación fiscal otorgado por la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)**. Todas las personas y entidades están en su deber de contar uno, ya sea que estén laborando de manera independiente o empresarial.

Sin embargo, no todos tienen claro algunos detalles respecto al RUC, en especial cuando se trata de consultar cuál es tu número asignado. Toma nota que aquí te enseñaremos cómo podrás hacerlo, sin necesidad de salir de casa.

¿Cómo consultar tu RUC usando tu DNI?

Los pasos a tomar en cuenta para realizar el trámite consisten en:

1. Ingresa al portal de la SUNAT (www.sunat.gob.pe).
2. En la página principal ve a la parte donde «**Consulta de RUC**».
3. Ya dentro de la sección, selecciona la opción «**Por documento de identidad**».
4. Tendrás que digitar el número de tu DNI en el espacio correspondiente.
5. Dale en el botón '**Buscar**' y saldrán los datos que solicitas, además de tu estado como contribuyente.



¿Para qué sirve el RUC?

Este número de identificación te permite formalizar tus actividades en el Perú como trabajador o entidad independiente. Además, te garantiza otras actividades como:

- Emitir comprobantes de pago como facturas, boletas, recibos por honorarios.
- Solicitar devoluciones tributarias.
- Declarar impuestos mensuales o anuales.
- Llevar a cabo exportaciones e importaciones.

La SUNAT llevará de esta forma un control eficiente sobre el cumplimiento tributario de personas y empresas.

¿Cómo obtenerlo?

Si aún no has realizado el trámite, te contamos que para obtener tu RUC varía dependiendo si eres una persona natural (trabajador independiente o profesional) o una persona jurídica (empresa o sociedad). Conoce los pasos a seguir para cada situación:

Si eres persona natural

1. Reúne **documentos** necesarios (DNI, dirección de domicilio)
2. Accede a la web de la SUNAT: www.sunat.gob.pe
3. Busca la opción «**Inscripción al RUC**» para personas naturales.
4. También está la alternativa de usar la **app** Personas SUNAT y realizarlo desde el teléfono.
5. Llena tus datos al realizar el **formulario** con los datos personales que te soliciten.
6. A continuación te dará una **Clave SOL** que servirá para acceder a tu cuenta virtual en la SUNAT.



Si eres persona jurídica

1. **Constituye** la empresa acudiendo a una notaría para redactar la minuta de constitución.
2. Lleva la minuta a **Registros Públicos** y obtener la Partida Registral de la empresa.
3. Cuando tengas ese documento, ve a la **página de la SUNAT**.
4. Dirígete a la opción de «**Inscripción de RUC**» para

personas jurídicas.

5. Completa el **formulario** con los datos de la empresa: razón social, actividad económica, dirección fiscal, representante legal.
6. Tendrás que dirigirte a una oficina de la SUNAT presentando documentos tales como: copia de DNI del representante legal, Partida Registral de la empresa, Escritura Pública de constitución, recibo de servicios que acredite la dirección fiscal.
7. Si todo está en regla, te entregarán tu **clave SOL** y **número de RUC** para realizar trámites en línea.

LEE MÁS:

El Gran Chef Famosos y su impacto en la gastronomía peruana

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima Más de 3 millones de peruanos tienen 2 trabajos. 🇵🇪 #viralperu #camaracomerciolima #noticiasperu #informe #economiperuana 🎹 Interstellar on Piano – Andy Morris